

Copy

24

63

PIDO PROSIGA LA CAUSA – CITACION

Juicio: Sisini, Pedro César s/ Prescripción Adquisitiva.

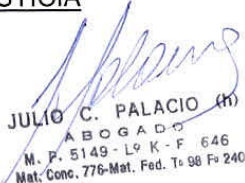
Sr. Juez Civil y Comercial Común. 2ª Nominación Expte nº 267/10

Julio César Palacio(h), en mi carácter de letrado apoderado del actor con el debido respeto a V.S. digo:

Consta en autos que han sido debidamente diligenciados los oficios oportunamente ordenados cursar al Registro Inmobiliario de la Provincia, Rentas de la Provincia y Dirección de Inmuebles Fiscales, repartición ésta última que ha hecho saber al Juzgado, que el inmueble objeto del presente proceso no se encuentra dentro de aquellos que pertenecen a la Provincia.

Al estado del proceso y a fin de proseguir su trámite, corresponde y así lo dejo solicitado, se cite a estar a derecho en el presente juicio a las personas que figuren como titulares registrales del dominio, a fin de que, dentro del término que V.S. indique, hagan valer los derechos que estimaren tener sobre el inmueble que se pretende usucapir.

JUSTICIA


JULIO C. PALACIO (h)
ABOGADO
M. P. 5149 - L.º K - F 646
Mat. Conc. 776-Mat. Fed. T.º 98 Fº 240

Recibido 09 SEP 2011 a hs. 12⁰⁵ y presento a despacho adj.
la siguiente Doc. Ody una copia en o 1 f

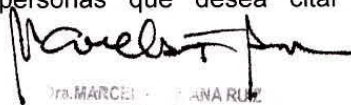

PAULO FEDERICO HORTA
ABOGADO
M. P. 5149 - L.º K - F 646
Mat. Conc. 776-Mat. Fed. T.º 98 Fº 240

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 6 de octubre de 2011.-

Denuncie las personas que desea citar y sus respectivos domicilios.-
PERSONAL.- CACV



Dra. MARCELA P. ANA RUIZ
J.C.
Jeg. Civil y Comercial IIa Nom.
Poder Judicial Concepcion

En 17/10/11 se libro actulo N° 3623.

Dr. PAUL PEDERNO ORTIZ
SECRETARIO J. C. II
Jeg. Civil, Com. y Neg. IIa Nom.
Poder Judicial Concepcion



and polished



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 267/10

Cédula N° 3623

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 13 de octubre de 2011.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.

Se notifica al Dr./a: **JULIO CESAR (H) PALACIO**
Domicilio: **CASILLERO N° 11**

PROVEIDO

CONCEPCION, 6 de octubre de 2011.- Denuncie las personas que desea citar y sus respectivos domicilios.- PERSONAL.- Fdo: Dra. Marcela Fabiana Ruiz - Juez"
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Dr. PAULO FEDERICO URBIS
SECRETARIO JUDICIAL
C/DR. DON JUAN MANUEL DE ALBA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

GEG



LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DENUNCIO CONTRAPARTE Y DOMICILIOS

Sr. Juez Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial - 2º Nom.

Juicio: SISINI PEDRO CESAR S/ Prescripción adquisitiva. Expte. nº:
267/10.-3920

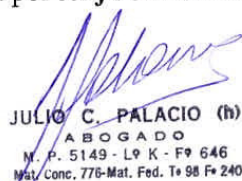
JULIO CESAR PALACIO (H) de las constancias acreditadas en autos, a V.S. respetuosamente me dirijo y digo:

Que en tiempo y forma, cumplo con el proveído de fecha 06-10-2011. A tales efectos denuncio a las siguientes personas para que soporten esta acción referida al inmueble que pretende mi mandante usucarpir. Ellas son:

- 1- Monthe Felix María;
- 2- Abregú Carlos Alberto;
- 3- Abregú de Gollán Ana María;

La demanda deberá notificarse en sus domicilios reales, los que se encuentran ubicado en el Barrio denominado "San Bernardo" de la ciudad de Simoca, segundo distrito del Departamento de Monteros de nuestra Provincia.-

Proveer de conformidad por ser **JUSTICIA**.-


JULIO C. PALACIO (H)
ABOGADO
M. P. 5149 - Lº K - Fº 646
Mat. Conc. 776-Mat. Fed. Tº 98 Fº 240

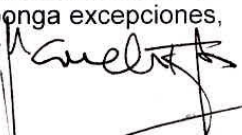
Recibido **29 FEB 2012**
a las 11⁴⁰ y presento a despacho adj
la siguiente Doc. Adjunto (copia (1))

DR. PAULO FEDERICO ERIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Gen. 1ºa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

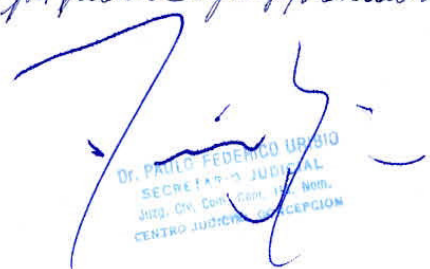
JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 7 de marzo de 2012.-

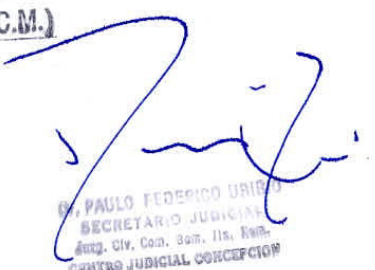
Cítese y emplácese a las personas denunciadas como accionadas, a estar a derecho en el presente juicio y por el mismo acto, córraseles traslado de la demanda para que la evacue en el plazo de SEIS DIAS (Art. 402 Procesal). Asimismo para en el plazo de TRES DÍAS del término para contestar la demanda oponga excepciones, conforme lo prescripto por el Art. 404 Procesal.- PERSONAL.- CACV 

En se libro cede lo N° 1523/24/25. —

No se libro cede por falta de copia p/traslado. 12/03/2012. —


Dr. PAULO FEDERICO URSIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 1.ª Inst. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 13 MAR 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. PAULO FEDERICO URSIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 1.ª Inst. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

2 601
Comp

En fecha 27/03/2012 adjunto 3 juegos
de copia para traslado.

Dr. Juan I. Huellón

DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Con. 1ra. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

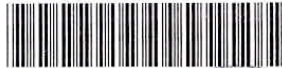
En 20/04/2012 libro cedulas 1523/4/s.-

DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Con. 1ra. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 15/05/2012 refiro cedulas por
Dr. Julio Cesar Patino -h-

DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Con. 1ra. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00PRPFKALF

Expte N°: 267/10

Cédula N° 1523

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 12 de marzo de 2012.



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: **MONTHE, FELIX MARIA**

Domicilio: **BARRIO SAN FERNANDO, CIUDAD DE SIMOCA , SEGUNDO DISTRITO DEL DPTO MONTEROS**

PROVEIDO

CONCEPCION, 7 de marzo de 2012.- Cítese y emplácese a las personas denunciadas como accionadas, a estar a derecho en el presente juicio y por el mismo acto, córraseles traslado de la demanda para que la evacue en el plazo de SEIS DIAS (Art. 402 Procesal). Asimismo para en el plazo de TRES DÍAS del término para contestar la demanda oponga excepciones, conforme lo prescripto por el Art. 404 Procesal.- PERSONAL.- Fdo: **DRA. MARCELA FABIANA RUIZ** -Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** Adj. copias para traslado en **(21.)** fs.-

Dr. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO CIVIL Y COM. II N.º
OFICINA JUDICIAL CONCEPCION

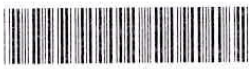
M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

69

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 267/10

Cédula N° 1523

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 12 de marzo de 2012.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: **MONTHE, FELIX MARIA**

Domicilio: **BARRIO SAN FERNANDO, CIUDAD DE SIMOCA , SEGUNDO DISTRITO DEL DPTO MONTEROS**

PROVEIDO

CONCEPCION, 7 de marzo de 2012.- Cítese y emplácese a las personas denunciadas como accionadas, a estar a derecho en el presente juicio y por el mismo acto, córraseles traslado de la demanda para que la evacue en el plazo de SEIS DIAS (Art. 402 Procesal). Asimismo para en el plazo de TRES DÍAS del término para contestar la demanda oponga excepciones, conforme lo prescripto por el Art. 404 Procesal.- **PERSONAL.- Fdo: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ -Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Adj. copias para traslado en (2.) fs.-**

Dr. PAUL FEDERICO ORIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. DON. II N.º
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



PODER JUDICIAL TUCUMAN



00CTSYHJDQ

Expte N°: 267/10

Cédula N° 1524

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 12 de marzo de 2012.



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: **ABREGÚ, CARLOS ALBERTO**

Domicilio: **BARRIO SAN FERNANDO, CIUDAD DE SIMOCA, SEGUNDO DISTRITO, DPTO. MONTEROS**

PROVEIDO

CONCEPCION, 7 de marzo de 2012.- Cítese y emplácese a las personas denunciadas como accionadas, a estar a derecho en el presente juicio y por el mismo acto, córraseles traslado de la demanda para que la evacue en el plazo de SEIS DIAS (Art. 402 Procesal). Asimismo para en el plazo de TRES DÍAS del término para contestar la demanda oponga excepciones, conforme lo prescripto por el Art. 404 Procesal.- **PERSONAL.- Fdo: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ -Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Adj. copias para traslado en (21) fs.-**

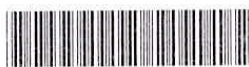
Dr. PAUL FREDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. II, N.º 112, Mon.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 267/10

Cédula N° 1524

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 12 de marzo de 2012.-



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: **ABREGÚ, CARLOS ALBERTO**

Domicilio: **BARRIO SAN FERNANDO, CIUDAD DE SIMOCA, SEGUNDO DISTRITO, DPTO. MONTEROS**

PROVEIDO

CONCEPCION, 7 de marzo de 2012.- Cítese y emplácese a las personas denunciadas como accionadas, a estar a derecho en el presente juicio y por el mismo acto, córraseles traslado de la demanda para que la evacue en el plazo de SEIS DIAS (Art. 402 Procesal). Asimismo para en el plazo de TRES DÍAS del término para contestar la demanda oponga excepciones, conforme lo prescripto por el Art. 404 Procesal.- **PERSONAL.- Fdo: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ -Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Adj. copias para traslado en (21) fs.-**

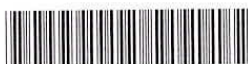
DR. PAULO FERRICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
JUS. CIV. COM. II N.º
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 267/10

Cédula N° 1525

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 12 de marzo de 2012.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: **ABREGÚ DE GOLLÁN, ANA MARÍA**

Domicilio: **BARRIO SAN FERNANDO, CIUDAD DE SIMOCA, SEGUNDO DISTRITO, DPTO. MONTEROS**

PROVEIDO

CONCEPCION, 7 de marzo de 2012.- Cítese y emplácese a las personas denunciadas como accionadas, a estar a derecho en el presente juicio y por el mismo acto, córraseles traslado de la demanda para que la evacue en el plazo de SEIS DIAS (Art. 402 Procesal). Asimismo para en el plazo de TRES DÍAS del término para contestar la demanda oponga excepciones, conforme lo prescripto por el Art. 404 Procesal.- PERSONAL.- Fdo: **DRA. MARCELA FABIANA RUIZ** -Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** Adj. copias para traslado en **(21.)** fs.-

Dr. PAUL FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
JUS. CIV. GEN. Com. IIa. ZONA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 267/10

Cédula N° 1525



CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 12 de marzo de 2012.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: **SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-**

Se notifica a: **ABREGÚ DE GOLLÁN, ANA MARÍA**

Domicilio: **BARRIO SAN FERNANDO, CIUDAD DE SIMOCA, SEGUNDO DISTRITO , DPTO. MONTEROS**

PROVEIDO

CONCEPCION, 7 de marzo de 2012.- Cítese y emplácese a las personas denunciadas como accionadas, a estar a derecho en el presente juicio y por el mismo acto, córraseles traslado de la demanda para que la evacue en el plazo de SEIS DIAS (Art. 402 Procesal). Asimismo para en el plazo de TRES DÍAS del término para contestar la demanda oponga excepciones, conforme lo prescripto por el Art. 404 Procesal.- **PERSONAL.- Fdo: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ -Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Adj. copias para traslado en (21.) fs.-**

Dr. PAUL FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzgado Civil y Comercial II Nominación
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

INDICO DOMICILIO- PIDO NUEVA CONFECCION DE CÉDULA

Sr. Juez Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial - 2º Nom.

Juicio: SISINI PEDRO CESAR S/ Prescripción adquisitiva. Expte. nº:
267/10.-3920

JULIO CESAR PALACIO (H) de las constancias acreditadas en autos, a V.S. respetuosamente me dirijo y digo:

Que por la presente, vengo a solicitar se proceda a confeccionar nuevas cédulas, atento a que en las que oportunamente retiré (nº 1523, 1524 y 1525) se ha consigado erróneamente el domicilio de los demandados, al haber indicado Barrio San Fernando.-

Por tanto, solicito se porceda por secretaría a la corrección de la cédula indicando en el domicilio: **Barrio San Bernardo (Finca Mothe), Ciudad de Simoca del Dpto. Monteros**

Proveer de conformidad por ser **JUSTICIA**.-

Proveer
mat. conc. 776

LU, 11 JUN 2012 09:33

JUZ. CIV. COM. II

*Agente a cargo (11) s, Agente a cargo nº 11
11/1523/24/25 sin deliquir*

1
Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. II, 2º Nom.
CIVIL Y COMERCIAL CONSERVACION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

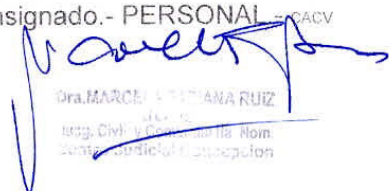
JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 18 de junio de 2012.-

Agréguese las Cédula de Notificación que acompaña.-

Téngase presente el domicilio denunciado de los demandados en: Barrio San Bernardo (Finca Moithe) Ciudad de Simoca - Dpto. Monteros.-

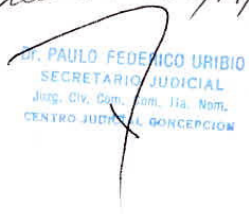
Córrase traslado de demanda en el domicilio consignado.- PERSONAL ^{ACV}


Dra. MARCELA MARIANA RUIZ
Juzg. Civil y Comercial IIa. Nom.
Centro Judicial Concepcion

En fecha 27 JUN 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- E 31/05/12 a las 16:00 N° 3213/14/15


Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Buena copia

601

48

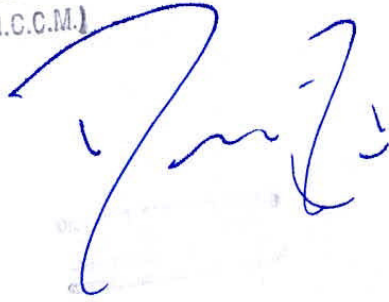
no se libro cedula por falta de copia p traído. 02 de julio 2012. —

7



03 JUL 2012

En fecha 1/1/ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)



3/7/2012.

En el día de la fecha, retiro cedulas
nº 3213, 3214, 3215 =



mat. 1276.

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 267/10

Cédula N° 3213

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 26 de junio de 2012.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: **MONTHE, FELIX MARIA**

Domicilio: **BARRIO SAN BERNANDO (FINCA MOTHE), CIUDAD DE SIMOCA, DEPARTAMENTO MONTEROS**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 18 de junio de 2012.- Agréguese las Cédula de Notificación que acompaña.- Téngase presente el domicilio denunciado de los demandados en: Barrio San Bernardo (Finca Moithe) Ciudad de Simoca - Dpto. Monteros.- Córrase traslado de demanda en el domicilio consignado.- PERSONAL.- Fdo: **DRA. MARCELA FABIANA RUIZ** -Juez" CONCEPCION, 7 de marzo de 2012.- Cítese y emplácese a las personas denunciadas como accionadas, a estar a derecho en el presente juicio y por el mismo acto, córrasele traslado de la demanda para que la evacue en el plazo de SEIS DIAS (Art. 402 Procesal). Asimismo para en el plazo de TRES DÍAS del término para contestar la demanda oponga excepciones, conforme lo prescripto por el Art. 404 Procesal.- PERSONAL.- Fdo: **DRA. MARCELA FABIANA RUIZ** -Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Adj. copias para traslado en (21) fs.-**

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civil y Com. II, Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador, Sr:

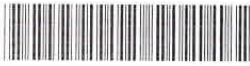


Florentino Humberto Fasina
FLORENTINO HUMBERTO FASINA
JUEZ DE PAZ
SIMOCA - TUCUMAN

A horas *9:00* del día *27-06-2012* de *2012*

Se dejó cedula en la casilla número *21* y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

7 (21) copias fs. para traslado. Certificado.
Florentino Humberto Fasina



JCGP

Oficial Notificador

Simoca, Agosto 17 de 2012.

Diligenciado Vuelto al Juzgado
Oficiente.



Florentino
FLORENTINO HUMBERTO FARINA
JUEZ DE PAZ
SIMOCA - TUCUMAN

429

77

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 267/10

Cédula N° 3214

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 26 de junio de 2012.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: **ABREGÚ, CARLOS ALBERTO**

Domicilio: **BARRIO SAN BERNANDO (FINCA MOTHE), CIUDAD DE SIMOCA, DPTO. MONTEROS**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 18 de junio de 2012.- Agréguese las Cédula de Notificación que acompaña.- Téngase presente el domicilio denunciado de los demandados en: Barrio San Bernardo (Finca Moithe) Ciudad de Simoca - Dpto. Monteros.- Córrase traslado de demanda en el domicilio consignado.- PERSONAL.- Fdo: **DRA. MARCELA FABIANA RUIZ** -Juez" CONCEPCION, 7 de marzo de 2012.- Cítese y emplácese a las personas denunciadas como accionadas, a estar a derecho en el presente juicio y por el mismo acto, córraseles traslado de la demanda para que la evacue en el plazo de SEIS DIAS (Art. 402 Procesal). Asimismo para en el plazo de TRES DÍAS del término para contestar la demanda oponga excepciones, conforme lo prescripto por el Art. 404 Procesal.- PERSONAL.- Fdo: **DRA. MARCELA FABIANA RUIZ** -Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Adj. copias para traslado en (21) fs.**

DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
2002 CIV. Com. II, NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr:



Florentino Humberto Farina
FLORENTINO HUMBERTO FARINA
JUEZ DE PAZ
SIMOCA - TUCUMAN

A horas *9:00* del día *17-06-2012* de 20...

Se dejó cedula en la casilla número... *se dejó en la casilla número 21* y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

2(21) Veintin copias para traslado. L. típico.
Florentino Humberto Farina



JCGP

Oficial Notificador

Simoca, Agosto 17 de 2012.

Diligenciado vólves al Juzgado
Oficinante.



Florentino Humberto Farina
FLORENTINO HUMBERTO FARINA
JUEZ DE PAZ
SIMOCA - TUCUMAN

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 267/10

Cédula N° 3215

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 26 de junio de 2012.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: **ABREGÚ DE GOLLÁN, ANA MARÍA**

Domicilio: **BARRIO SAN BERNANDO (FINCA MOTHE), CIUDAD DE SIMOCA, DPTO. MONTEROS**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 18 de junio de 2012.- Agréguese las Cédula de Notificación que acompaña.- Téngase presente el domicilio denunciado de los demandados en: Barrio San Bernardo (Finca Moithe) Ciudad de Simoca - Dpto. Monteros.- Córrase traslado de demanda en el domicilio consignado.- PERSONAL.- Fdo: **DRA. MARCELA FABIANA RUIZ** -Juez" CONCEPCION, 7 de marzo de 2012.- Cítese y emplácese a las personas denunciadas como accionadas, a estar a derecho en el presente juicio y por el mismo acto, córraseles traslado de la demanda para que la evacue en el plazo de SEIS DIAS (Art. 402 Procesal). Asimismo para en el plazo de TRES DÍAS del término para contestar la demanda oponga excepciones, conforme lo prescripto por el Art. 404 Procesal.- PERSONAL.- Fdo: **DRA. MARCELA FABIANA RUIZ** -Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** Adj. copias para traslado en (21) fs.-

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzgado Civil y Comercial II Nominación
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr.



FLORENTINO HUMBERTO FARINA
JUEZ DE PAZ
SIMOCA - TUCUMAN

A horas 3:00 del día 17-06-2012 de 2012

Se dejó cedula en la casilla número 10 de 12 cedulas
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Se pasó a (21) Veintinueve p. para traslado.
Certifico.-
Fdo: [Signature]



JCGP

Oficial Notificador

Simoca, Agosto 17 de 2012

Diligenciado voluz el Juzgado
Uficiente.



Florentino

FLORENTINO HUMBERTO FARINA
JUEZ DE PAZ
SIMOCA - TUCUMAN

ADJUNTO CÉDULAS DILIGENCIADAS

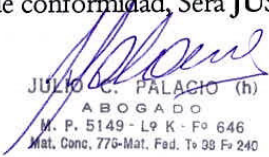
Sr. Juez Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial - 2º Nom.

Juicio : SISINI PEDRO CESAR S/ Prescripción adquisitiva . Expte. Nº:
267/10.-3920

JULIO CESAR PALACIO (H) de las constancias acreditadas en autos, a V.S. respetuosamente me dirijo y digo:

Que vengo a adjuntar cédulas n°3213, 3214 y 3215 oportunamente diligenciadas ante el Juzgado de Paz de Simoca la que fueran presentadas en fecha 17/08/2012. Solicito se agreguen y se tengan presente.-

Proveer de conformidad, Será JUSTICIA.


JULIO C. PALACIO (h)
ABOGADO
M. P. 5149 - L9 K - Fº 646
Mat. Conc. 776-Mat. Fed. Tº 98 Fº 240

MA. 18 SEP 2012 11:07

JUZ. CIV. COM. II
ADJUNTA: 6/2012
cedulas
Nº 3215
Nº 3213
Nº 3214

DR. PAULO FEDERICO URSO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 1º Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 1 de octubre de 2012.-

Agréguense Cédulas N° 3213, 3214 y 3215 que acompaña, y téngase presente.- CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZO. CIV. COM. COM. HE. OM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 05 OCT 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Pro. CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIA
JUZO. CIV. COM. COM. HE. OM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Copy

9

SOLICITO SE CITE AL DEFENSOR OFICIAL

Sr. Juez Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial - 2º Nom.

Juicio: SISINI PEDRO CESAR S/ Prescripción adquisitiva. Expte. nº:
267/10.-3920

JULIO CESAR PALACIO (H) de las constancias acreditadas en autos, a V.S. respetuosamente me dirijo y digo:

Atento al estado de los autos, y a que nadie se ha presentado con interes valedero sobre las tierras que mi mandante pretende usucapir, solicito que por tal motivo se cite al defensor oficial, en resguardo de los derechos de los ausentes y/o terceros.-

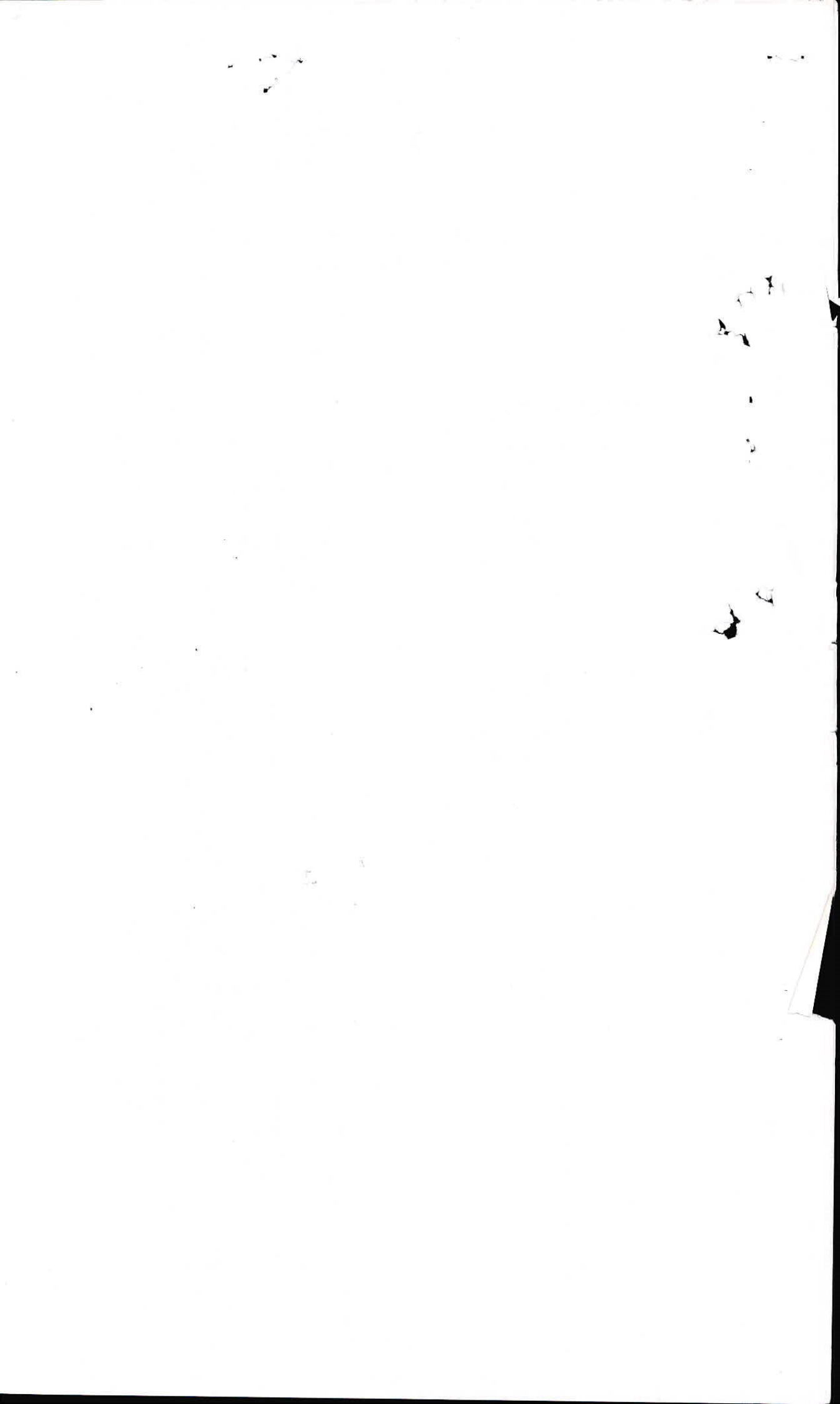
Proveer de conformidad por ser **JUSTICIA**.-

Julio C. Palacio
JULIO C. PALACIO (h)
ABOGADO
M. P. 5149 - Lº K - Fº 646
Mat. Conc. 773-Mat. Fed. Te 33 Fº 210

MA, 05 FEB 2013 12:12
JUZ. CIV. COM. II

Quinto copia (1) s

PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. COM. II, 2º Nom.
SECRETARÍA JUDICIAL CONCEPCION

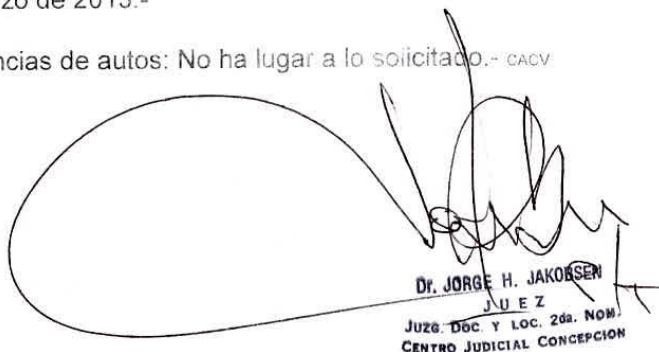


PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

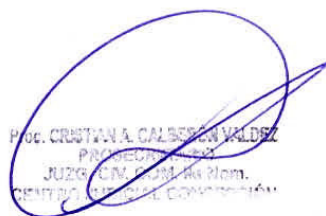
JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 4 de marzo de 2013.-

Atento a las constancias de autos: No ha lugar a lo solicitado.- CACV


Dr. JORGE H. JAKOBSEN
J U E Z
Juzg. Doc. y Loc. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 08 MAR 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Proct. CRISTINA A. CALBERON VALDEZ
PROFECTA
JUZG. CIV. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

67

41

SOLICITO SE LIBRE OFICIO AL JUZGADO ELECTORAL

Sr. Juez Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial - 2º Nom.

Juicio: SISINI PEDRO CESAR S/ Prescripción adquisitiva. Expte. nº:
267/10.-3920

JULIO CESAR PALACIO (H) de las constancias acreditadas
en autos, a V.S. respetuosamente me dirijo y digo:

Que atento a que ha vencido con creces el término para contestar
demanda sin que acaso la contraria lo hubiese hecho, previo a la intervención
de la Defensoría correspondiente y a los efectos de evitar futuras nulidades,
solicito se libre oficio al Juzgado Federal, Secretaría Electoral, a los efectos de
que informe el último domicilio de Monthe Felix María, Abregú Carlos
Alberto, Abregú de Gollán Ana María, debiéndose agregar los números de
identidad de cada uno de ellos, que constan en el informe catastral.

Proveer de conformidad por ser JUSTICIA.-


JULIO C. PALACIO (h)
ABOGADO
M. P. 5149 - L.º K - F. 646
Mat. Conc. 776-Mat. Fed. Te 98 Fe 240

MA, 07 MAY 2013 12:38
JUZ. CIV. COM. II

Agrega copia para traslado

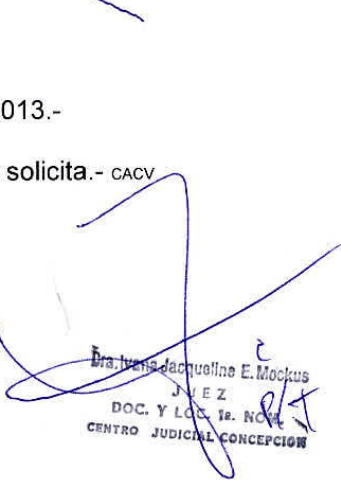

FEDERICO ORBIO
JUDICIAL
JUZ. CIV. COM. IIa. Nom.
JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

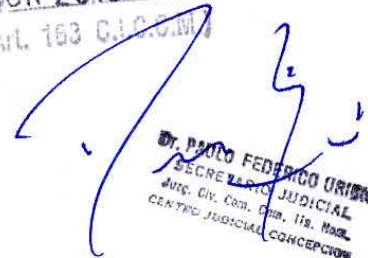
JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 3 de junio de 2013.-

Librese oficio conforme lo solicita.- CACV


Dra. Ivana Jacqueline E. Mockus
JUEZ
DOC. Y LOC. IS. NOR.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 07 JUN 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.J.C.M.)


Dr. PABLO FEDERICO URZUA
SECRETARIO JUDICIAL
Jueg. Civ. Com. Ord. IS. NOR.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

com
of.
12

En fecha 06/08/2013 retiro de car. -


M. J. 1276.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 24 de julio de 2013.-

OFICIO N°: 1032.-

AL SECRETARIO DEL
JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA ELECTORAL
S.....//.....D

JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE:
267/10.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de informe el último domicilio de Monthe Felix María, DNI: 3.512.677; Abregú Carlos Alberto, DNI: 11.707.922; Abregú de Gollan Ana Maria, DNI: 5.951.580.- MLA

Saludo a Ud. Atte.-


Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

SOLICITO NUEVA CONFECCIÓN DE OFICIO

Sr. Juez Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial - 2º Nom.

Juicio: SISINI PEDRO CESAR S/ Prescripción adquisitiva. Expte. nº:
267/10.-3920

JULIO CESAR PALACIO (H) de las constancias acreditadas en autos, a V.S. respetuosamente me dirijo y digo:

Que habiendo extraviado el oficio librado al Juzgado electoral, solicito nueva confección a los fines de seguir impulsado el presente juicio.

Proveer de conformidad por ser **JUSTICIA**.-

Julio C. Palacio
JULIO C. PALACIO (H)
ABOGADO
M.P. 5149 - L.P.K. - Fº 646
Vot. 16/18, 775-Mat. Fed. Tr 98 Fe 240

VL 11 OCT 2013 12:06

JUZ. CIV. Y COM. II

Adjunto copias para traslado //
con v-7 (1) 15 -

DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 11a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

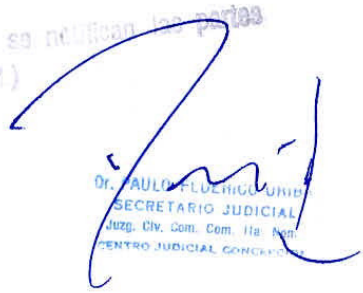
JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 19 de noviembre de 2013.-

Por lo manifestado: Reitérese Oficio a tenor del N° 1032.-/CACV


Dra. MARIA GUSTAVO PRAQUELL
J. G. P. Z.
Juzg. Conciliac. y Trámite 1a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

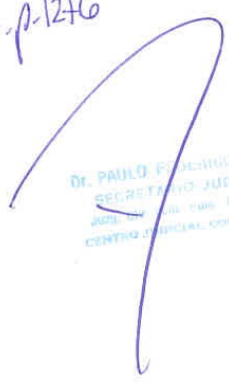
En fecha 22 NOV 2013
en Concepción (Nº 103 C.A.C.V.)


Dr. PAULO FLORENCO UNIB
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ita. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

copy
of
25

En fecha 23/12/2013 retiro dinero.-.


m.p. 1276


DR. PAULO FERNANDO VARELA
SECRETARIO JUDICIAL
ASSESSORIA GERAL DO JUS
CENTRO JUDICIAL CONDESA

88

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00RXSXYXQB

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 13 de diciembre de 2013.-

OFICIO N°: 1918.-

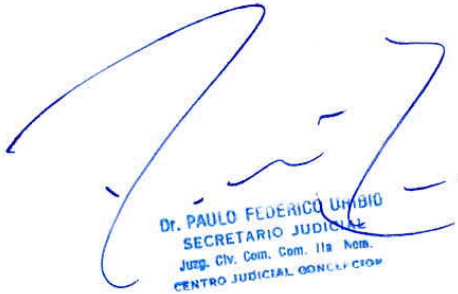
SR. SECRETARIO DEL
JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA ELECTORAL

S.....//.....D

JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE:
267/10.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe el último domicilio de Monthe Felix María, DNI: 3.512.677; Abregú Carlos Alberto, DNI: 11.707.922; Abregú de Gollan Ana Maria, DNI: 5.951.580.- MLA

Saludo a Ud. Atte.-


Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

16 FEB 2014

89

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00RXSXYXQB

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN



Concepción, 13 de diciembre de 2013.-

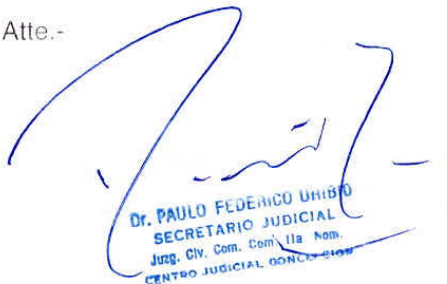
OFICIO N°: 1918.-

SR. SECRETARIO DEL
JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA ELECTORAL
S.....//.....D

JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE:
267/10.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe el último domicilio de Monthe Felix María, DNI: 3.512.677; Abregú Carlos Alberto, DNI: 11.707.922; Abregú de Gollan Ana Maria, DNI: 5.951.580.- M.L.A.

Saludo a Ud. Atte.-


Dr. PAULO FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

//////cibido , hoy catorce de Febrero de dos mil catorce, informando que, el ciudadano MOTHE Felix Maria, M.I.N° 3.512.677, registra domicilio en Salta 81, Capital, Tucumán, fallecido el 21/06/2011, ABREGU Carlos Alberto, M.I.N° 11.707.922, en Pedro de Villalba 950, Yerba Buena, Tucumán, ABREGU Ana Maria, M.I.N° 5.951.580, en Lola Mora 620, Yerba Buena, Tucumán, según consta en los Archivos de esta Secretaria Electoral.-----

San Miguel de Tucumán, 17 de Febrero de 2014.-




ESTELA MARTINEZ VAZQUEZ
PROSECRETARIA ELECTORAL
TUCUMAN

ADJUNTO OFICIO DILIGENCIADO- PIDO SE CORRA TRASLADO

Sr. Juez Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial - 2º Nom.

Juicio : SISINI PEDRO CESAR S/ Prescripción adquisitiva . Expte. N°: 267/10.-
3920

JULIO CESAR PALACIO (H) de las constancias acreditadas en autos,
a V.S. respetuosamente me dirijo y digo:

Que vengo a acompañar comprobante de presentación de oficio dirigido
a Sr- Secretario del Juzgado Federal- Secretaría Electoral, que fuera presentado con fecha
14-02-2014. Solicito se agregue y se tenga presente.

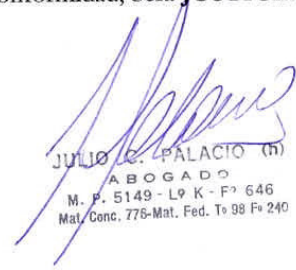
Por su parte, habiendo consignado el Juzgado los domicilios de las
personas que figuran inscriptas en la Dirección de Catastro Parcelario solicito se proceda
a correr traslado de la demanda, debiéndolos notificar de la siguiente manera:

1- CARLOS ALBERTO ABREGU, en Calle Pedro de Villalba 950, de la
ciudad de Yerba Buena, Tucumán;

2- ANA MARÍA ABREGU, en Calle Lola Mora n° 620, de la Ciudad de
Yerba Buena;

Respecto del Sr. Félix María Mothe, DNI 03.512.677, con domicilio en
Calle Salta n° 81 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, habiendo informado el
Juzgado su fallecimiento, corresponde se libre oficio a Mesa de Entrada en Familia y
Sucesiones, a los efectos que informe si se encuentra abierto un sucesorio del referido,
indicando en su caso el Juzgado en que tramita la causa, y el nombre de los herederos en
caso de ser posible.

Proveer de conformidad, Será **JUSTICIA**.


JULIO C. PALACIO (H)
ABOGADO
M. P. 5149 - L9 K - Fº 646
Mat. Conc. 776-Mnt. Fed. Te 98 Fe 240

VL 14 MAR 2014 10:11

JUZ. CIV. Y COM. II

Adjunto: Oficio de traslado

OFICIO DE TRASLADO
JUZ. CIV. Y COM. II
JUZ. CIV. Y COM. II

91

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 21 de marzo de 2014.-

Al libramiento de Cédula: Oportunamente.-
Librese oficio conforme lo solicita.- CACV

[Handwritten signature]
F. I. T.

Dra. Maria Teresa Torres de Molina
J U E Z
JUZGADO COBRO Y APREMIOS
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 25 MAR 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

[Handwritten signature]
SECRETARIO JUDICIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 15/05/2014 neto opzo. -

[Handwritten signature]

Comp

696

11

11

11

11

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 14 de mayo de 2014.-

OFICIO N°: 889.-

SR. JEFE DE MESA DE ENTRADA
EN FAMILIA Y SUCESIONES
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
S.....//.....D

JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE:
267/10.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe si se encuentra abierto un sucesorio de FELIX MARIA MOTHE, DNI N° 03.512.677; indicando en su caso el Juzgado en que tramita la causa, y el nombre de los herederos en caso de ser posible.-
MLA

Saludo a Ud. Atte.-


DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Corp. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

93

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00NYEHTAFV

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 14 de mayo de 2014.-

OFICIO N°: 889.-

SR. JEFE DE MESA DE ENTRADA
EN FAMILIA Y SUCESIONES
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

S.....//.....D



JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE:
267/10.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe si se encuentra abierto un sucesorio de FELIX MARIA MOTHE, DNI N° 03.512.677; indicando en su caso el Juzgado en que tramita la causa, y el nombre de los herederos en caso de ser posible.-

MLA

Saludo a Ud. Atte.-

Co of

ADJUNTO OFICIO DILIGENCIADO

Sr. Juez Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial - 2° Nom.

Juicio : SISINI PEDRO CESAR S/ Prescripción adquisitiva . Expte. N°:
267/10.-3920

JUAN JOSÉ MARÍA AVELLANEDA, de las constancias acreditadas en autos, a V.S. respetuosamente me dirijo y digo:

Que vengo a acompañar comprobante de presentación de oficio dirigido a Sr. Jefe de Mesa de Entrada en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital, que fuera presentado con fecha 19/05/2014. Solicito se agregue y se tenga presente.

Proveer de conformidad, Será **JUSTICIA.**

AVELLANEDA JUAN JOSE M.
ABOGADO
MAT. N° 7051 - L° M - F° 548

VI, 23 MAY 2014 12:06

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto copia oficio N° 889

Proc. CRIMINAL
JUZG. CIV. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 10 de junio de 2014.-

Agréguese copia de Oficio N° 889 que acompaña y téngase presente.-

CACV

Dr. Eduardo José Dip Tánalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 13 JUN 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Proc. CRISTINA COLLESON BLAZZ
SECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp-

5.

LETRA

96

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 14 de mayo de 2014.

OFICIO N°: 889.-

SR. JEFE DE MESA DE ENTRADA
EN FAMILIA Y SUCESIONES
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

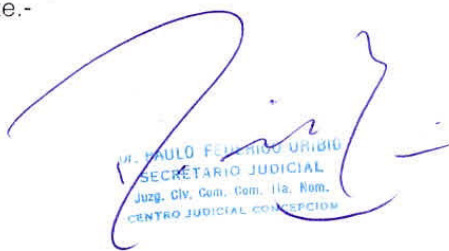
S.....//.....D

JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE:
267/10.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe si se encuentra abierto un sucesorio de FELIX MARIA MOTHE, DNI N° 03.512.677; indicando en su caso el Juzgado en que tramita la causa, y el nombre de los herederos en caso de ser posible.-

MLA

Saludo a Ud. Atte.-


DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Poder Judicial Tucumán

Mesa de Entradas Civil

Fichero de Sucesiones

MOTHE FELIX O MOTHE FELIX MARIA

Expediente N° 133506

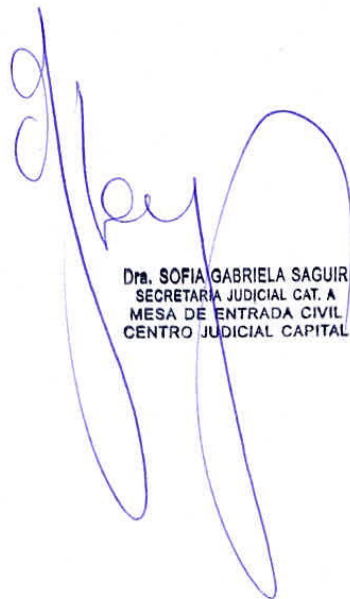
Año 1950

Iniciado: 04/05/1950

Secretaría 2

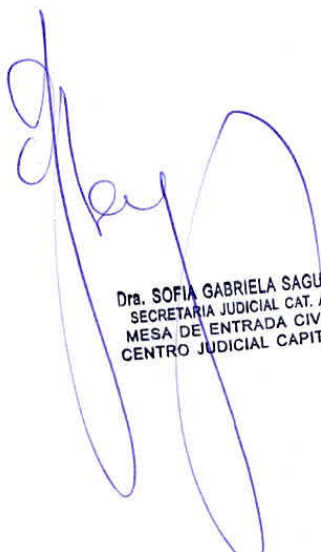
Juzgado 1

Hoy Sec.: 3


Dra. SOFIA GABRIELA SAGUIR
SECRETARIA JUDICIAL CAT. A
MESA DE ENTRADA CIVIL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EXPTE 267/10

RECIBIDO E INFORMANDO QUE POR ANTE ÉSTA MESA DE ENTRADAS CIVIL, REGISTRAN INGRESO EN NUESTRO FICHERO MANUAL UNA SUCESION A NOMBRE DE: "**MOTHE FELIX MARIA**" TAL COMO ILUSTRA LA TIRILLA QUE SE ADJUNTA.- CABE SEÑALAR QUE TAMBIÉN SE REALIZÓ UNA PROLIJA BÚSQUEDA EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL FUERO DE FAMILIA Y SUCESIONES, CON RESULTADO NEGATIVO.- ES TODO CUANTO PUEDO COMUNICAR Y DEVUELVO A ORIGEN EN FECHA 28-05-14.-


Dra. SOFIA GABRIELA SAGUIR
SECRETARIA JUDICIAL CAT. A
MESA DE ENTRADA CIVIL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

LU, 16 JUN 2014 10:31

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunta: Oficio N° 889-


FISC. CIV. COM. II NOM.
JUZ. CIV. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

99

CONCEPCION, 1 de julio de 2014.-

Agréguese Oficio N°889, diligenciado con su informe en (3)fs. y téngase presente.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 04 JUL 2014

En fecha 04 JUL 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Proc. UNCTAD IIA, CA, 1980, Vol. 1, p. 100.
 JUZG. CIV. COM. 1980, 100.
 CENTRO JURIDICAL

Q. 11

9.

2. 3.

2. 3.

1.

PIDE INTERVENGA DEFENSOR OFICIAL

Sr. Juez Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial - 2° Nom.

Juicio: SISINI PEDRO CESAR S/ Prescripción adquisitiva. Expte. n°: 267/10.-3920

JULIO CESAR PALACIO (H) de las constancias acreditadas en autos, a V.S. respetuosamente me dirijo y digo:

Que atento al estado de los presentes autos, solicito se corra traslado de la demanda a las siguientes personas:

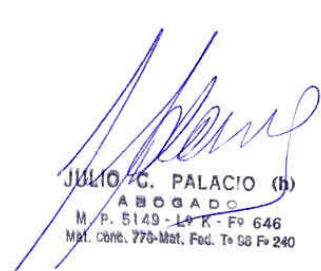
1- CARLOS ALBERTO ABREGU, en Calle Pedro de Villalba 950, de la ciudad de Yerba Buena, Tucumán;

2- ANA MARÍA ABREGÚ, en Calle Lola Mora n° 620, de la Ciudad de Yerba Buena;

Respecto del Sr. Félix María Mothe, DNI 03.512.677, con domicilio en Calle Salta n° 81 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, habiéndose informado al Juzgado su fallecimiento, sin saber quiénes son sus herederos, solicito que se cite a los mismos mediante publicación de edictos en el Boletín oficial de la provincia, para que el término de ley se presenten en autos a ejercer las acciones y derechos que pudieren corresponderle.

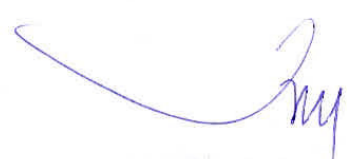
Fecho, notifíquese al defensor para que asuma la defensa del referido.

Proveer de conformidad por ser **JUSTICIA.-**


JULIO C. PALACIO (H)
ABOGADO
M. P. 5149 - L. P. K - Fº 646
Mat. Conc. 770-Mat. Fed. Te 68 Fº 240

JU, 27 NOV 2014 12:37

JUZ. CIV. COM. II NOM.


SECRETARIA JUDIC.
JUZ. CIV. y COM. 2º, 2º, 2º,
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE: 267/10

CONCEPCION, 26 de febrero de 2015.-

Iº)- A lo peticionado: Oportunamente.

IIº)-Atento a lo informado en oficio N° 889, librese oficio al Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la 3ª, del Centro Judicial Capital, a fin de que por intermedio de quien corresponda, se sirva remitir los autos caratulados: "MOTHE FELIX ó MOTHE FELIX MARIA S/ SUCESION - Expte. n° 133506 - Año 1950.-

IIIº) Surgiendo del Informe del Registro Inmobiliario que el inmueble que se pretende prescribir posee varios titulares registrados en sus antecedentes: Librese Oficio al Juzgado Federal, Secretaría electora¹ a los fines de que proceda a informar el último domicilio de los Sres. ABREGU GRACIELA DEL VALLE, L.C. N° 5.419.184; ABREGU JULIO CESAR (h), DNI 10.219.180; ABREGU MARTA MARIA, L.C. N° 6.352.137; ABREGU DE DATO MARIA BEATRIZ, DNI N° 11.064.934; ABREGU MARGARITA MATILDE, DNI N° 13.784.098, MOTHE BERNARDO PABLO y MOTHE TERESITA MATILDE, cuyos demás datos personales se desconocen. JCGP

Dr. Edgardo José D. Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

06 MAR 2015

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp.
- oficio

22

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 10 de marzo de 2015.-

OFICIO N°: 175.-

SR. SECRETARIO DEL
JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA ELECTORAL
S.....//.....D

JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE:
267/10.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe el último domicilio de los Sres. ABREGÚ GRACIELA DEL VALLE, L.C. N° 5.419.184; ABREGÚ JULIO CESAR (h), DNI N° 10.219.180; ABREGÚ MARTA MARIA, L.C. N° 6.352.137; ABREGÚ DE DATO MARIA BEATRIZ, DNI N° 11.064.934; ABREGÚ MARGARITA MATILDE, DNI N° 13.784.098; MOTHE BERNARDO PABLO y MOTHE TERESITA MATILDE, cuyos demás datos personales se desconocen.- MLA

Saludo a Ud. Atte.-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

103

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

OFICIO N°: 174.-

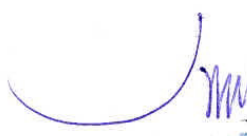
Concepción, 10 de marzo de 2015.-

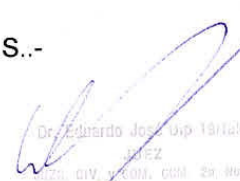
A S.S.
SR. JUEZ
JUZGADO CIVIL
EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA IIIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
S.....//.....D

JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE
N°: 267/10.-

En los autos del rubro que se tramitan por
ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación,
Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo. se ha dispuesto librar
a S.S. el presente oficio a los efectos de que se sirva remitir, si su estado
procesal lo permite, los autos caratulados: "MONTHE FELIX o MOTHE FELIX
MARIA S/ SUCESION" Expte. N° 133506 - Año 1950.- MLA

DIOS GUARDE A S.S..-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA
JUZG. CIV. Y COM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En fecha 26/03/2015 Retiro. 1 (un) oficio.—.



M.p. 1276.

Juan J. Arellano

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 10 de marzo de 2015.-

OFICIO N°: 175.-

SR. SECRETARIO DEL
JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA ELECTORAL
S.....//.....D



JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE:
267/10.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe el último domicilio de los Sres. ABREGÚ GRACIELA DEL VALLE, L.C. N° 5.419.184; ABREGÚ JULIO CESAR (h), DNI N° 10.219.180; ABREGÚ MARTA MARIA, L.C. N° 6.352.137; ABREGÚ DE DATO MARIA BEATRIZ, DNI N° 11.064.934; ABREGÚ MARGARITA MATILDE, DNI N° 13.784.098; MOTHE BERNARDO PABLO y MOTHE TERESITA MATILDE, cuyos demás datos personales se desconocen.- MLA

Saludo a Ud. Atte.-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA
Juzgado Civil y Comercial Común
Concepción - Tucumán

Juzgado

30/MAR/2015 10



al

7

ADJUNTO OFICIO DILIGENCIADO

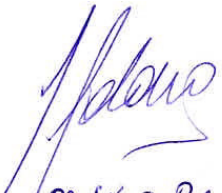
Sr. Juez Juzgado en lo Civil y Comercial Común - 2º Nom.

Juicio: SISINI PEDRO CESAR S/ Prescripción adquisitiva. Expte. N°: 267/10.-
3920

JULIO CESAR PALACIO (H) de las constancias acreditadas en autos, a
V.S. respetuosamente me dirijo y digo:

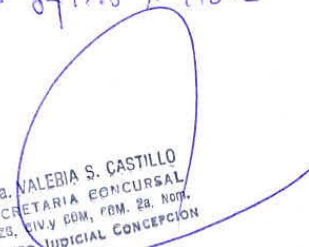
Que vengo a acompañar comprobante de presentación de oficio dirigido a
Sr. Juez en Familia y Sucesiones de la III nominación, del Centro Judicial de San Miguel de
Tucumán, que fuera presentado con fecha 30/03/2015. Solicito se agregue y se tenga
presente.

Proveer de conformidad, Será **JUSTICIA**.


Dr. Julio Palacio
MP 776

JU. 09 ABR 2015 12:01
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto oficio N° 175.-


Dra. VALEBIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZ. CIV. Y COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

815

